

DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/RTV/35952/003/2012, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA RADIOTELEVISION DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día primero de marzo del año dos mil doce, la comisión para la Licitación Simplificada **No. LS/RTV/35952/003/2012**, integrado por los **CC. L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo; el **Ing. Manuel Iza Huesca**, Subdirector de Operaciones; el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el **Ing. Leonel Bellido Villa**, Jefe de Nuevos Proyectos y Tecnologías; todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz, se han reunido con objeto de analizar la proposición del participante y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que,

VISTA

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/003/2012**, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del concurso lo constituye la Adquisición de Equipo de Audio y Video para Radiotelevisión de Veracruz., de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

SEGUNDO.- Que para la contratación de los bienes de referencia se eligió la modalidad de licitación simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y el artículo 46 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

TERCERO.- Que con fecha veintiuno de febrero del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- **Umpeq TV, S.A. de C.V.**
- **MAG.**
- **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**
- **Dicimex, S.A. de C.V.**

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx

- **Color Cassettes, S.A. de C.V.**
- **Comtelsat, S.A. de C.V.**
- **Magnum Soluciones Digitales, S.A. de C.V.**
- **Grupo Diez Tecnología, S.A. de C.V.**
- **Sistemas de Telecomunicaciones y/o Lic. Karla Raquel González Castillo**
- **Equipos de Audio, video y comunicaciones, S.A. de C.V.**

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

CUARTO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día veintisiete de febrero del año dos mil doce, estando presentes en dicho acto los **C.C. L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo; el **Ing. Manuel Iza Huesca**, Subdirector de operaciones; el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Lic. Leoncio Morales Méndez**, Jefe del Departamento Jurídico y el **Ing. Leonel Bellido Villa**, Jefe de Nuevos Proyectos y Tecnologías, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo la **Lic. Lorena Herrera Becerra**, Titular del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz. Como se hizo constar en dicho acto las empresas **Umpeq TV, S.A. de C.V.** y **Sistemas de Telecomunicaciones y/o Lic. Karla Raquel González Castillo**, hicieron valer su derecho de enviar sus propuestas técnicas y económicas en tiempo y forma, conforme a lo señalado en las bases de la presente Licitación.

La empresa **Color Cassettes, S.A. de C.V.**, se encuentra presente en el concurso, representada por el C. Héctor Reyes Lardizábal.

Cabe señalar que las empresas **Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.** y **MAG.**, enviaron oficios donde se disculpan el no poder participar en el presente concurso.

Así mismo se manifiesta que las empresas **Dicimex, S.A. de C.V.**, **Comtelsat, S.A. de C.V.**, **Magnum Soluciones Digitales, S.A. de C.V.**, **Grupo Diez Tecnología, S.A. de C.V.** y **Equipos de Audio, video y comunicaciones, S.A. de C.V.**, no participaron en la presente licitación, aun cuando se le envió su invitación en tiempo y forma.

A este evento no asistió representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de las empresas, destacándose lo siguiente:

A).- La empresa **Color Cassettes, S.A. de C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando las partidas Nos. 1, 10, 16, 17,

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

18, 21, 38, 39, 40 y 41, por un importe subtotal de \$ **341,585.00 (Trescientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de \$ **54,653.60 (Cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.)** dando un total de \$ **396,238.60 (Trescientos noventa y seis mil doscientos treinta y ocho pesos 60/100 M.N.)**

B).- La empresa Umpec TV, S.A. de C.V., cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando las partidas Nos. 1, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15; por un importe subtotal de \$ 205,578.88 (Doscientos cinco mil quinientos setenta y ocho pesos 88/100 M.N.), más 16% del impuesto al valor agregado de \$ 32,892.62 (Treinta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos 62/100 M.N.) dando un total de \$ 238,471.50 (Doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos 50/100 M.N.)

C).- La empresa Sistemas de Telecomunicaciones y/o Lic. Karla Raquel González Castillo, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando la partida No. 24, por un importe subtotal de \$ 60,550.00 (Sesenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más 16% del impuesto al valor agregado de \$ 9,688.00 (Nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$ 70,238.00 (Setenta mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación simplificada los bienes o servicios que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye la Adquisición de Equipo de Audio y Video para Radiotelevisión de Veracruz, por lo que la documentación presentada por la empresa participante en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su calidad, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

No. LS/RTV35952/003/2012

Adquisición de Equipo de Audio y Video para Radiotelevisión de Veracruz.

CUARTO.- De conformidad con los artículos 26, 48, y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz- Llave, los pedidos y contratos se adjudicarán al proveedor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 46 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, artículos 13, 15, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y;

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó:

A).- La empresa **Color Cassetes, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas Nos. 1, 10, 16, 17, 18, 21, 38, 39, 40 y 41, por un importe subtotal de **\$ 341,585.00 (Trescientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 54,653.60 (Cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.)** dando un total de **\$ 396,238.60 (Trescientos noventa y seis mil doscientos treinta y ocho pesos 60/100 M.N.)**.

B).- La empresa **Umpec TV, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas Nos. 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15; por un importe subtotal de **\$ 56,873.00 (Cincuenta y seis mil ochocientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 9,099.68 (Nueve mil noventa y nueve pesos 68/100 M.N.)** dando un total de **\$ 65,972.68 (Sesenta y cinco mil novecientos setenta y dos pesos 68/100 M.N.)**.

C).- La empresa **Sistemas de Telecomunicaciones y/o Lic. Karla Raquel González Castillo**, se le adjudica el contrato correspondiente a la partida No. 24, por un importe subtotal de **\$ 60,550.00 (Sesenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 9,688.00 (Nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** dando un total de **\$ 70,238.00 (Setenta mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)**.

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

No. LS/RTV35952/003/2012

Adquisición de Equipo de Audio y Video para Radiotelevisión de Veracruz.

Cabe señalar que las partidas 2, 3, 5, 6, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, y 42 se declaran desiertas en virtud de no contar con propuestas susceptibles de analizar técnicamente; por lo que la convocante procederá a realizar una investigación de mercado con la finalidad de adjudicar las partidas antes citadas. Lo anterior en base a lo señalado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Condiciones:

Lugar de entrega de los bienes, En las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz; **Forma de pago**, Crédito de 30 días naturales siguientes a la entrega de los bienes en su totalidad a entera satisfacción de la convocante y presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia bancaria a la cuenta del proveedor; **Vigencia de precios**, 45 días naturales.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección Administrativa de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base décima sexta, fracción III de las bases de la presente licitación y del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula novena de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Subcomité formado para la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/003/2012**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

No. LS/RTV35952/003/2012

Adquisición de Equipo de Audio y Video para Radiotelevisión de Veracruz.

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Subdirector Administrativo

ING. MANUEL IZA HUESCA
Subdirector de Operaciones

ING. LEONEL BELLIDO VILLA
Jefe de Nuevos Proyectos y
Tecnologías

C.P. PEDRO BUENO FLORES
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

No. LS/RTV35952/003/2012

Adquisición de Equipo de Audio y Video para Radiotelevisión de Veracruz.